

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

##### Subsecretaría



**Orden por la que se modifican las Ordenes Ministeriales sobre retribuciones complementarias del personal militar y asimilado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire de 2 de marzo de 1973**

De conformidad con lo dispuesto por las Comisiones de Retribuciones de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, con la debida coordinación de la Comisión Superior de Retribuciones,

DISPONGO:

**Artículo primero:** Se sustituyen en la Orden del Ministerio del Ejército de 2 de marzo de 1973 («D. O. E.» número 51), norma 3.2, grupo 2.º, factor 0,06; en la Orden del Ministerio de Marina núm. 154/73, de 2 de marzo («D. O. M.» núm. 54), norma 3.8, factor 0,06 y en la Orden Ministerial del Aire 566/73, de 2 de marzo «Boletín Oficial del Aire» núm. 27), artículo 4.4, factor 0,06, el epígrafe correspondiente a especialidades médicas por el siguiente:

- «Diplomas de especialidades médicas siguientes:
- Medicina interna.
- Aparato circulatorio.
- Aparato respiratorio.
- Aparato digestivo.
- Neurología.
- Endocrinología y Nutrición.

- Neurología.
- Dermovenereología.
- Psiquiatría.
- Anestesiología y Reanimación.
- Cuidados intensivos y Unidades Coronarias.
- Reumatología.
- Hemodinámica y Angiografía.
- Alergia-Immunología.
- Cirugía general.
- Tramumatología y Ortopedia.
- Cirugía plástica y Reparadora.
- Cirugía cardiovascular.
- Cirugía torácica.
- Neurocirugía.
- Urología.
- Cirugía maxilofacial.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Estomatología.
- Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.
- Radioelectrología.
- Hematología.
- Anatomía Patológica.
- Medicina Nuclear.
- Rehabilitación.
- Oncología.
- Medicina Subacuática.
- Medicina Aeroespacial.

**Artículo segundo:** Se mantienen aquellas especialidades médicas que figuraban en dichas Ordenes Ministeriales y que no se han incluido entre las anteriores, por no haber sido unificadas por la Junta de Coordinación de los Servicios Hospitalarios de las Fuerzas Armadas, siempre que las mismas se sigan ejerciendo en los Centros Hospitalarios de los tres Ejércitos.

Madrid 28 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Complemento de destino del personal perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (C. A. S. E.) y Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería**

Establecido en la 3.ª Disposición Transitoria del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, que el personal perteneciente a la 2.ª y 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (C. A. S. E.) y Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería, percibiría las retribuciones establecidas en el Título Segundo de dicha Disposición para el empleo de teniente y brigada respectivamente, en la misma forma y condiciones que el personal que está en posesión de dichos empleos, es necesario acomodar a esta disposición las retribuciones complementarias que dicho personal viene percibiendo.

Por tanto, de conformidad con el informe favorable emitido por la Comisión Superior de Retribuciones, se dispone lo siguiente:

**Artículo único.**—El personal perteneciente a la 2.ª y 3.ª sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (C. A. S. E.) y Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería, tendrán derecho desde 1 de enero de 1978, fecha de entrada en vigor del referido Decreto-Ley 22/77, a las retribuciones complementarias señaladas para los empleos de teniente y brigada, respectivamente. En este sentido y para este personal queda modificada la Orden de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63).

Madrid 28 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### NORMALIZACION MILITAR

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. núm. 79) y apartados 4.132 y 7.1 del vigente Reglamento de Normalización Militar, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1966 (D. O. núm. 255), pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas de obligado cumplimiento en el Ejército», dispongo:

- a) Normas UNE:
- 4 026-75. Tolerancias de medidas.
- Definiciones.

- 17 054-76. Parte I. Tuercas hexagonales almenadas de rosca métrica. Diámetros nominales de 4 a 39 mm.
- 36 002-73. Hierros. Definiciones.
- 36 541-76. Productos de acero. Redondo laminado en caliente. Medidas y tolerancias.
- 37 127-78. Aleaciones Cu-Zn y Cu-Zn-Pb C-61XX y C-64XX. Alambres trefilados redondos, cuadrados y hexagonales para usos generales. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro.
- 37 202-78. Tubos de plomo.
- 38 500-76. Aleaciones de magnesio para moldeo. Generalidades.
- 38 502-76. Aleaciones de magnesio para moldeo. Equivalencias comerciales.
- 38 600-76. Aleaciones de magnesio para forja. Generalidades.
- 55 020-73. Materias grasas. Humedad y materias volátiles. (Método de la estufa de aire).
- b) Normas INTA:
- 15 02 24 A. Penetración de grasas lubricantes.
- 15 02 29 C. Calor de combustión de combustibles líquidos (método de la bomba calorimétrica).
- 15 07 28 A. Par de torsión de grasas a baja temperatura.

Estas revisiones anulan a las ediciones anteriores de la misma numeración, que deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes.

Por el Servicio de Normalización se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 8 de abril de 1959 (D. O. número 79) y Orden de 17 de marzo de 1971 (D. O. núm. 66) y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 312 de 30-12-78)

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), y previa coordinación por la Comisión Interejércitos de Normalización, dispongo:

Se declaran de obligado cumplimiento las Normas Militares siguientes:

Conjuntas de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Marina y Ejército del Aire.

NM-H-2011 EMA. «Hilo de poliéster y algodón N.º 14 Tex 2/C.»

NM-A-2012 EMA. «Ampicilina trihidrato.»

NM-L-2013 EMA. «Lámparas de incandescencia. Características y pruebas de recepción.»

NM-CH-2015 EMA «Chalecos salvavidas inflables para buques de superficie.»

b) Conjuntas, de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y Marina:

NM-R-2014 EM. «Recubrimiento electroquímico de cadmio sobre hierro y acero.»

NM-P-2016 EM. «Pinturas. Imprimación antioxidante para cubiertas de acero (fórmula F-412).»

NM-CH-2017 EM. «Chaleco salvavidas para Buceadores de combate.»

c) Conjuntas, de obligación en los Ejércitos de Tierra y Aire:

NM-P-968 EA. (1.ª R). «Pilas eléctricas. Condiciones generales.»

NM-C-2018 EA. «Clorificación y nomenclatura de los explosivos propulsores sólidos (pólvoras).»

La 1.ª Revisión de la Norma NM-P-968 EA anula la edición anterior, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), que deberá sustituirse en las colecciones por la que se aprueba por esta Orden.

d) Conjuntas, de obligado cumplimiento por Marina y Ejército del Aire:

NM-P-1057 MA. (1.ª R). «Pintura gris naval para exteriores (fórmula 501/A).»

Asimismo, la 1.ª Revisión de la NM-P-1057 MA anula la edición anterior, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12) que deberá sustituirse en las colecciones por la que se aprueba por esta Orden.

e) Particulares, de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra:

NM-T-2019 E. «Taquilla doble metálica.»

NM-S-2020 E. «Soporte del rombo portaemblema.»

f) Las normas siguientes son de obligado cumplimiento para:

Guardia Civil:

NM-H-2011 EMA, NM-A-2012 EMA, NM-L-2013 EMA, NM-CH-2015 EMA, NM-R-2014 EM, NM-P-2016 EM, NM-CH-2017 EM, NM-S-2020 E, NM-P-978 EA (1.ª R) y NM-P-1057 MA (1.ª R).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 312 de 30-12-78)

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.243 del Manual de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 206), y a propuesta de la Comisión Interejércitos de Normalización Militar, dispongo:

Quedan anuladas las Normas Militares de obligado cumplimiento siguientes:

NM-L-35 EMA. «Loneta de cáñamo para colchones y almohadas del servicio de acuartelamiento.»

NM-P-37 EMA. «Palanqueta.»

NM-P-104 EMA. «Pisón Cuadrado.»

NM-B-231 A (1.ª R). «Botas.»

NM-U-488 E. «Uniforme de instrucción y maniobra.»

NM-Z-700 EM. «Zapatos negros (tipo I).»

NM-A-790 MA. «Aceites tipo N para máquinas herramientas neumáticas.» Madrid, 20 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 312, 30-12-1978)

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

150

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los jefes, oficiales, suboficiales y personal de tropa de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, Guardia Civil y Policía Armada, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se indica, así como las menciones honoríficas sencillas.

INFANTERIA

1.ª Clase

Coronel D. José Ballo Moreno.  
Otro, D. Rafael Aguilar Muñoz.  
Otro, D. Faustino Martín de la Higuera.  
Otro, D. José Fernández Pérez-Roche.  
Otro, D. Juan Couceiro Corral.  
Otro, D. Francisco Merino Megido.  
Otro, D. Jaime Farré Albiñana.  
Coronel honorífico D. Julio Pérez Ortega.  
Teniente coronel D. Enrique López López.  
Otro, D. Francisco Camarero Miguel.  
Otro, D. Santiago Cabrero Torres-Quevedo.  
Otro, D. Zósimo Zarzuela Sastre.  
Otro, D. José Pérez Enciso.  
Otro, D. José Carrasco Lanzos.  
Otro, D. Francisco Calzada Calzada.  
Otro, D. Carlos Suárez Ramos.  
Otro, D. Luis Bermúdez de Castro y Collantes.  
Otro, D. Fernando Sancho García.  
Otro, D. José Santiago Montesinos.  
Otro, D. Antonio Terrero Gómez.  
Otro, D. Juan Trillo Berlanga.  
Otro, D. Enrique Pamies Porta.  
Comandante D. José González Domínguez-Berrueta.

Otro, D. Rodrigo Arellano Rodríguez.  
 Otro, D. Carlos Gracián Medina.  
 Otro, D. Antonio Domínguez Escudero.  
 Otro, D. Pedro Manso Izaguirre.  
 Otro, D. Pedro Soto del Río.  
 Otro, D. Manuel Rodríguez Freire.  
 Otro, D. José Sánchez de Munizán Gil.  
 Otro, D. Mariano Fernández Aceytuno Gavarrón.  
 Otro, D. Salvador Faura Martín.  
 Otro, D. Aureliano Martínez Trujillo.  
 Otro, D. Juan Vilaplana Pastor.  
 Otro, D. Francisco Sánchez Arias.  
 Otro, D. Eduardo Fuentes Gómez de Salazar.  
 Otro, D. Manuel Limiñana Lledo.  
 Otro, D. Alfonso Capdepón Torres.  
 Otro, D. Manuel Maldonado de Arjona.  
 Otro, D. Africo Pajares Rodríguez.  
 Otro, D. Manuel Miró Armengol.  
 Otro, D. Gilgerto Marquina López.  
 Otro, D. Alberto Pérez Moreno.  
 Otro, D. Enrique Pascual Riera.  
 Otro, D. Pedro Sánchez Pascual.  
 Otro, D. José Maldonado de Arjona.  
 Otro, D. Manuel Chalud Lillo.  
 Otro, D. Bartolomé García - Plata Valle.  
 Otro, D. Ramón Serrano Rioja.  
 Otro, D. Miguel Escario Matres.  
 Otro, D. José Arribas Saborón.  
 Otro, D. José Royo Lajusticia.  
 Otro, Escala auxiliar, D. Luis Mález Gasca.

## 2.ª Clase

Capitán D. Luis Cantos Castro.  
 Otro, D. Rafael San Martín Brea.  
 Otro, D. Antonio Seco Sánchez Tembleque.  
 Otro, D. Jesús Martínez Inglés.  
 Otro, D. Oliverio Celemín Peña.  
 Otro, D. Santiago Rodríguez Lablanca.  
 Otro, D. Francisco Martínez - Esparza y Valiente.  
 Otro, D. Diego Merino Cuéllar.  
 Otro, D. Francisco Margullón Tejada.  
 Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla.  
 Otro, D. Jesús García Muñoz.  
 Otro, D. Buenaventura Torres Riera.  
 Otro, D. Manuel del Río Amador.  
 Otro, D. Juan Rodríguez Ríos.  
 Otro, D. Juan Sánchez Verdegay.  
 Otro, D. Alfonso Soler Márquez.  
 Otro, D. Francisco García - Almenta Dobón.  
 Otro, D. Juan Prado Fernández.  
 Otro, D. Alfredo García Ortiz.  
 Otro, D. Ismael Sánchez Ripoll.  
 Otro, D. Ignacio Romay Custodio.  
 Otro, D. Emilio Fernández Maldonado.  
 Otro, D. Antonio Martín Tornero.  
 Otro, D. José Molina Noguera.  
 Otro, D. José Pérez Balcabao.  
 Otro, D. Bernardo Álvarez del Manzano y Albiñana.  
 Otro, D. José Dapena Boixareu.  
 Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez.

Otro, D. Manuel Colomo Gómez.  
 Otro, D. José Salgado Gómez.  
 Otro, D. Luis Torralbo Ortiz.  
 Otro, Escala especial de mando, don Juan Eguileta Yañez.  
 Otro, Escala auxiliar, D. Ignacio Uriarte Santamaria.  
 Otro, D. Teófilo Linares Hernández.  
 Teniente, Escala auxiliar, D. Jesús Ropero Talavera.  
 Otro, D. Antonio Moreno del Rincón.  
 Teniente D. Antonio López Zuloaga.  
 Otro, D. Francisco Galvarro Sosa.  
 Otro, Escala auxiliar, D. Ramón Pérez Calabozo.  
 Teniente D. Manuel Muñías Lara.  
 Otro, D. Maximino Vilas López.

## 3.ª Clase

Subteniente D. Joaquín Arilla Gracia.  
 Otro, D. Antonio Ferra Llull.  
 Otro, D. Javier Martín Herráez.  
 Otro, D. Sebastián Márquez Pelayo.  
 Otro, D. Alfonso Cañete Belmar.  
 Otro, D. Francisco Villalba López.  
 Brigada D. Verísimo Delgado González.  
 Otro, D. Tomás Llopis Rodríguez.  
 Otro, D. José Manuel García Plaza.  
 Otro, D. Esteban Durán Morilla.  
 Otro, D. Luis Aguilar García.  
 Otro, D. Alberto Bernal Iglesias.  
 Otro, D. Juan Gigafo Trujillo.  
 Otro, D. Miguel Moyano Pizarro.  
 Otro, D. José María Muñoz Alcobendas.  
 Otro, D. Domingo Duque Brito.  
 Otro, D. Pedro Izquierdo Ojeda.  
 Otro, D. José González Campillo.  
 Otro, D. Leoncio González Pérez.  
 Otro, D. Carlos Rivera Percauces.  
 Otro, D. Manuel López Pena.  
 Otro, D. Manuel Vázquez Domínguez.  
 Maestro de Banda D. Gabriel Fernández Robles.  
 Otro, D. Antonio Gomarín Guirado.  
 Sargento primero D. Sebastián Lara Martínez.  
 Otro, D. Francisco Durán Maestre.  
 Sargento D. Aniceto Orellana Illescas.  
 Otro, D. Alfonso Segura Crespo.  
 Otro, D. Juan Torres Solís.

## 4.ª Clase

Cabo primero D. Enrique Moreno Gil.  
 Otro, D. Francisco Nogales Muñoz.  
 Soldado José Martínez Norante.

## Mención honorífica sencilla

Comandante D. Arturo González Martín.  
 Capitán D. José Moscardó Morales Vara de Rey.  
 Otro, D. Emilio Pérez Alamán.  
 Otro, D. Sebastián Truyols Matéu.  
 Otro, D. José Bayod Jasanaja.  
 Teniente D. Francisco Negrillo Tuñón.  
 Otro, D. Hilario Faba Alarcón.  
 Otro, D. Emilio Rico Martínez.  
 Brigada D. Emilio Sánchez Reino.  
 Otro, D. Emiliano Muñoz Valle.

Sargento primero D. José Rueda, L6-pep.

## CABALLERIA

## 1.ª Clase

Teniente coronel D. Ernesto Novales y Mantilla de los Ríos.  
 Comandante D. Luis Martínez Mate.  
 Otro, D. Manuel Sotto y de Sotto.

## 2.ª Clase

Capitán D. Santiago Alvarez Blanco.  
 Otro, D. Joaquín Muñoz Ramírez.  
 Otro, D. Pelayo Triviño Gómez.  
 Otro, D. Fernando Repollés Cobeta.  
 Otro, D. Antonio Bellido Andrés.  
 Otro, D. Angel Matellanes González.  
 Teniente, Escala auxiliar, D. Augusto Fernández Conde.

## 3.ª Clase

Brigada D. Rafael Moreno Alvarez.  
 Sargento D. Miguel Nuez Martín.

## Mención honorífica sencilla

Comandante D. José de la Peña Vieito.  
 Capitán D. Pablo García Cruz.  
 Teniente D. Manuel Castillo Molina.  
 Subteniente D. Luis Jiménez Muñoz.  
 Brigada D. Manuel Ramírez Dueñas.

## ARTILLERIA

## 1.ª Clase

Coronel D. Felipe Juste Fernández.  
 Otro, D. Carlos Ardila Zurita.  
 Otro, D. Luis Herrero Urbano.  
 Otro, D. Fernando Bendala Vega.  
 Teniente coronel D. Manuel Fernández-Villa del Rey Sabater.  
 Otro, D. Carlos Lorex Gutiérrez.  
 Otro, D. Ramón Rexach Morales.  
 Otro, D. Braulio Martín Carrero.  
 Otro, D. José Pardó de Santayana y Coloma.  
 Otro, D. Victor Carazo Gutiérrez.  
 Otro, D. Francisco Martínez Possé.  
 Otro, D. Bonifacio Gutiérrez Montes.  
 Otro, D. José Calderón Ruiz.  
 Comandante D. Fernando Fonseca Santos.  
 Otro, D. Antonio Pablos de Vicente.  
 Otro, D. Alfonso Lapuente Givaja.  
 Otro, D. Martín Acha y de Aracama.  
 Otro, D. Leopoldo Pérez Jranzo.  
 Otro, D. Luis Castañeda Alamillo.  
 Otro, D. Pedro Fernández-Valladares García-Amado.  
 Otro, D. Julián Mata Vilches.  
 Otro, D. Demetrio Cabezudo García.  
 Otro, D. Adolfo Vivó Civera.  
 Otro, D. Antonio Martín Rodríguez.  
 Otro, D. Juan Meléndez Jiménez.  
 Otro, D. Miguel Izquierdo Migueliz.  
 Otro, D. Gonzalo de Porrás Rodríguez.  
 Otro, D. Luis Vázquez Ochoa.

## 2.ª Clase

Capitán D. Francisco Acín Gallego.  
 Otro, D. Juan Vicente Hernández.

Otro, D. Faustino Escobar Astorga.  
 Otro, D. Jacinto Billón Guinard.  
 Otro, D. Baltasar Piña Torres.  
 Otro, D. Pedro Rodríguez Topete.  
 Otro, D. Jesús Prieto Arranz.  
 Otro, D. Roberto Fernández Valiño.  
 Otro, D. Félix Alonso Gomollón.  
 Otro, D. Cándido Galán Reyes.  
 Otro, D. Alberto Pinillas Fuentes.  
 Otro, D. Enrique García León.  
 Otro, D. Daniel Polo Ruido.  
 Otro, D. José Vicente García.  
 Teniente (E. C.) D. Juan Machuca Acosta.

### 3.ª Clase

Brigada D. Francisco Alonso González.  
 Otro, D. Santiago Ramírez Santana.  
 Otro, D. Antonio Ping Lara.  
 Otro, D. Angel Pradas Belanche.  
 Sargento primero D. José Pecifia Arbaizar.  
 Otro, D. Manuel Tortosa Cegarra.  
 Otro, D. Rogelio Vicente Guarda.  
 Otro, D. Felipe San Frutos San Juan.  
 Otro, D. Francisco Magarzo Rodríguez.  
 Otro, D. José Hernández Cantero.  
 Sargento D. Santiago Santana Domínguez.

### Mención honorífica sencilla

Teniente coronel D. Alfonso Barbero Clemente.  
 Comandante D. Cándido Machuca Acosta.  
 Capitán D. Rafael Carvallo de Cora y Romero.  
 Otro, D. Angel Guinea Cabezas de Herrera.  
 Teniente D. Félix Fernández Fernández.  
 Brigada D. Miguel Henríquez Guerra.  
 Otro, D. Manuel Bermúdez Barrero.  
 Otro, D. Antonio Correa García.  
 Sargento primero D. José Jesús Alvarez Freije.

### INGENIEROS

#### 1.ª Clase

Coronel D. Lucrecio Hidalgo Gamero.  
 Otro, D. Armando Pellice Prieto.  
 Otro, D. Pedro Morillo Bajón.  
 Teniente coronel D. Isidoro Anadón García.  
 Otro, D. Félix Molina y Gil de León.  
 Otro, D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros.  
 Otro, D. Angel Caamiña Canosa.  
 Otro, D. Manuel Zarazaga González.  
 Otro, D. Eduardo Cánovas Requena.  
 Comandante D. Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano.  
 Otro, D. Federico de la Puente Sicre.  
 Otro, D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco.  
 Otro, D. Rafael Guitián García - Aldeve.  
 Otro, D. Antonio de Cea García.  
 Otro, D. Pedro de la Puente Sicre.  
 Otro, D. Vicente Ripoll Valls.  
 Otro, D. Luis Román Uzquizar.

### 2.ª Clase

Capitán D. Juan Gil Gautier.  
 Otro, D. Edelmiro Maeso Crespo.  
 Otro, D. Vicente Bravo Guerreira.  
 Otro, D. José García Valdivia.  
 Otro, D. Luis San Martín Martínez.  
 Otro, D. José Guerrero Hidalgo.  
 Otro, D. Manel Valmaseda Ruiz.  
 Otro, D. Pablo Lázaro Pueyo.  
 Otro, D. Francisco Carou Cores.  
 Otro, D. Rafael Macías Santamaría.  
 Capitán, Escala especial, D. Francisco González Gonzalo.  
 Capitán, Escala auxiliar, D. Albino Ruipérez Morago.  
 Teniente, Escala auxiliar, D. Agustín Martín Casas.  
 Otro, D. Rafael Rodríguez Pania-gua.  
 Otro, D. Francisco Collado González.  
 Otro, D. Jesús Pérez Vaquero.

### 3.ª Clase

Subteniente D. Manuel Portillo Sánchez.  
 Otro, D. Emilio Rodríguez García.  
 Maestro de Banda D. Eugenio Domínguez Luna.  
 Brigada D. Adolfo Fajardo Gallego.  
 Sargento primero D. Varela Hernández Hernández.  
 Sargento D. Jorge González González.  
 Otro, D. Luis Rodríguez Suárez.  
 Otro, D. José Briones González.  
 Otro, D. Jesús Estévez Fernández.

### Mención honorífica sencilla

Teniente coronel D. Fernando Bauza Delage.  
 Capitán D. Francisco Liébana Urdiales.  
 Otro, D. Lorenzo Rey Pérez.  
 Teniente D. Francisco Martínez Oliva.  
 Otro, D. Lesmes Saldaña Martínez.  
 Otro, D. Emilio Mateos Márquez.  
 Otro, D. Juan Sánchez Sánchez.  
 Otro, D. Manuel Puerta Terrón.  
 Alférez D. Antonio Muñoz Pérez.  
 Sargento D. José Montero Monago.

### INTENDENCIA

#### 1.ª Clase

Teniente coronel D. Jaime Fe Serra.  
 Otro, D. José Gutiérrez García.  
 Comandante D. José Goma García.  
 Otro, D. José Carbonell Castillo.  
 Otro, D. Eusebio Clavería Martínez.

#### 2.ª Clase

Capitán D. Francisco Bellido Andréu.  
 Otro, D. José Ramírez Gailardo.  
 Otro, D. Francisco García Fernández.  
 Otro, D. José Ruiz Seco.  
 Teniente, Escala auxiliar, D. Joaquín Regueiro Mourriño.  
 Otro, D. Joaquín Delgado Larraya.  
 Teniente, Escala de complemento, don José Munárriz Urrea.

### Mención honorífica sencilla

Comandante D. José Márquez García.

### C.I.A.C.

#### 1.ª Clase

Coronel D. Fulgencio Ortega Iniesta.  
 Otro, D. Francisco Lanza Gutiérrez.  
 Otro, D. Angel Palacios Vallejo.  
 Teniente coronel D. Juan Sierra García.  
 Otro, D. Germán Flórez Cristóbal.  
 Otro, D. Pedro Prado Alvarez.  
 Comandante D. Arturo Ayuso Segade.  
 Otro, D. Francisco Javier de Azpiroz Calín.  
 Otro, D. Francisco Melero Columbrí.  
 Otro, D. Ernesto Segurado Cabezas.  
 Otro, D. Jesús Afiorbe Sadaba.

#### 2.ª Clase

Capitán D. José Alos Ontiveros.  
 Otro, D. Manuel Serrano García.  
 Otro, D. Antonio Taravillo Eugenio.  
 Otro, D. Juan de la Vega Vázquez.  
 Otro, D. Luis Rodríguez Herrera.  
 Teniente D. Francisco Pérez Cardona.  
 Otro, D. Angel Sánchez Nieto.

### Mención honorífica sencilla

Teniente coronel D. Angel Gutiérrez Vázquez.  
 Capitán D. Francisco Carmoma Pastor.  
 Teniente D. Guillermo Bañuelos Sáenz.  
 Otro, D. Demetrio Carriedo Alonso.

### SANIDAD MILITAR

#### 1.ª Clase

Coronel médico D. Diego de Orbe Machado.  
 Teniente coronel médico D. Julio Berjano Rodríguez.  
 Comandante médico D. José María Gómez Teruel.  
 Otro, D. Joaquín Herrera Hernández.  
 Otro, D. José Navarro Carballo.

#### 2.ª Clase

Teniente (A. T. S.) D. Luis Aceña Guirado.

#### 3.ª Clase

Subteniente (A. T. S.) D. Luis Campos Domínguez.  
 Brigada D. Jaime Taboadas Sesmande.

### Mención honorífica sencilla

Teniente coronel D. Eugenio Iglesias Alcalde.  
 Capitán D. Antonio Pintor Escobar.  
 Otro, D. Lorenzo Llaquet Baldellou.  
 Teniente D. Antonio Guerrero Pozo.

<p>LA LEGION</p> <p>3.ª Clase</p> <p>Sargento D. Rafael Guerra Muñoz.</p>	<p>3.ª Clase</p> <p>Brigada D. Francisco Cabellos Alvarez.</p> <p><i>Mención honorífica sencilla</i></p>	<p>Sargento D. Lauro de la Fuente Nogal.</p> <p>Otro; D. Luis Herrera Larrondo.</p> <p>GUARDIA CIVIL</p>
<p>JURIDICO</p> <p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. Jesús del Olmo Pastor.</p> <p>Otro, D. Javier Julián Hernán.</p> <p><i>Mención honorífica sencilla</i></p> <p>Comandante D. Carlos García de Cea López.</p>	<p>Capitán D. Teófilo Ballesteros Arroyo.</p> <p>Otro, D. Enrique Vila Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Isabelo Bachiller García.</p> <p>Teniente D. Jesús Pérez Vallejo.</p> <p>Otro, D. Julián Talegón Rueda.</p> <p>Otro, D. Eduardo Veloso Torres.</p> <p>Otro, D. Félix Sánchez Palacios.</p> <p>Otro, D. Agustín Sánchez Andrade.</p> <p>Otro, D. Angel Carballo Meneses.</p> <p>Otro, D. Manuel Pardo Lozano.</p> <p>Brigada D. Zósimo Garrido González.</p> <p>Otro, D. José Santiago González.</p>	<p>1.ª Clase</p> <p>Coronel D. Alfredo Toledo Geta.</p> <p>Teniente coronel D. Eduardo Romero Quintanilla.</p> <p>Comandante D. Jesús Vélez Artajo.</p> <p>Otro, D. Urbano Agudo Vicén.</p> <p>Otro, D. José Osés Gastón.</p> <p>Otro, D. Arturo Prieto Cuesto.</p>
<p>VETERINARIA</p> <p>1.ª Clase</p> <p>Coronel D. Miguel Martín Ortiz.</p> <p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. Jesús Benito Juárez.</p> <p><i>Mención honorífica sencilla</i></p> <p>Capitán D. Andrés Vadillo Sanz.</p>	<p>ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES ESPECIALISTAS</p> <p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. César Sáenz de Santa María y Vicario.</p> <p>Teniente D. Máximo Almoguera Torres.</p> <p>Otro, D. Cesáreo Domínguez Gómez.</p> <p>Otro, D. Diego Relafío Cañas.</p>	<p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. Miguel Ortiz Asín.</p> <p>Otro, D. Manuel Fernández Navatru.</p> <p>Teniente D. Francisco Nicolás Andréu.</p> <p>Otro, D. Ramón Esparza Orus.</p> <p>Otro, D. Manuel Rubio Ordóñez.</p>
<p>INTERVENCION</p> <p>1.ª clase</p> <p>Comandante D. Francisco Caballero Pérez.</p>	<p>ESCALA ESPECIAL</p> <p><i>Mención honorífica sencilla</i></p> <p>Capitán D. Manuel Méndez López.</p> <p>Teniente D. Victorino Machín Hernández.</p> <p>Alférez D. Francisco Alcalá Padilla.</p>	<p>3.ª Clase</p> <p>Subteniente D. José Mazas Puertas.</p> <p>Brigada D. Marcelino Mata Fernández.</p> <p>Otro, D. Miguel Gómez Aguilar.</p> <p>Sargento primero D. Martín Martínez Llurens.</p> <p>Otro, D. Manuel Cascón Vázquez.</p> <p>Sargento D. Eugenio Aguado Gómez.</p> <p>Otro, D. Julián Bermejo Berrón.</p> <p>Otro, D. José Enriquez Hernanz.</p> <p>Otro, D. Miguel Sales Marote.</p>
<p>FARMACIA</p> <p>1.ª Clase</p> <p>Teniente coronel D. José Vera Gómez.</p>	<p>MUSICAS MILITARES</p> <p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. Antonio Moya Casado.</p>	<p>4.ª Clase</p> <p>Guardia segundo D. Jesús Antón Mínguez.</p> <p>Otro, D. José Chinchilla Amaya.</p> <p>Otro, D. Antonio Jiménez Cruz.</p> <p>Otro, D. José Reyes Martínez.</p> <p>Cabo primero D. Indalecio Corrochano Sánchez.</p> <p>Otro, D. Carlos González Serradilla.</p> <p>Cabo D. Antonio Moreno Berbez.</p> <p>Cabo primero D. Julián Valverde Rodríguez.</p>
<p>CUERPO ECLESIASTICO</p> <p>1.ª Clase</p> <p>Comandante D. Miguel Santiago Prieto.</p>	<p>3.ª Clase</p> <p>Subteniente D. Luis Casas Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Juan Miranda Sanz.</p>	<p>Otro, D. Manuel Vila Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Joaquín García Bernal.</p> <p>Otro, D. Santiago Granado López.</p> <p>Otro, D. Luis Dorado Gómez.</p> <p>Otro, D. Laurentino Mosquera.</p> <p>Corneta D. Jesús Martínez de la Casa Basollote.</p>
<p>OFICINAS MILITARES</p> <p>1.ª Clase</p> <p>Comandante D. Adolfo Villadangos González.</p> <p>Otro, D. Silvano Martínez Espinosa.</p>	<p>CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS</p> <p>3.ª Clase</p> <p>Subteniente D. Juan Córdoba Ramírez.</p> <p>Otro, D. José Gil Arjones.</p> <p>Otro, D. Carlos Negrodo Latorre.</p> <p>Otro, D. Bonifacio Pérez Platas.</p> <p>Brigada D. Avelino Nieto Piato.</p> <p>Otro, D. Ramón Navarro Baños.</p> <p>Otro, D. Angel Parrilla García.</p> <p>Otro, D. Longinos Trillo Álvarez.</p> <p>Sargento primero D. Juan Molinero Nebrera.</p>	<p><i>Mención honorífica sencilla</i></p> <p>Teniente D. Angel González Rodado.</p> <p>Otro, D. Bonifacio Gómez Muñoz.</p> <p>Sargento D. Leoncio Castellano Sánchez.</p> <p>Cabo primero D. Manuel Vila Rodríguez.</p>
<p>2.ª Clase</p> <p>Capitán D. Armando Muriel Martín.</p> <p>Otro, D. Juan Guisance Abreu.</p> <p>Otro, D. Manuel Riera Parro.</p> <p>Otro, D. Fidel de Frutos Olmo.</p> <p>Otro, D. Angel de la Peña Vallejo.</p> <p>Otro, D. Fernando Botello Borge.</p> <p>Otro, D. Fernando Solano Encinas.</p> <p>Otro, D. Juan Mendoza Cuesta.</p> <p>Otro, D. Juan Berruezo Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Celiano Martín Sánchez.</p> <p>Otro, D. Eduardo Ruz Arroyo.</p> <p>Teniente D. José Mateo Hernández.</p> <p>Otro, D. José Borque Sisón.</p> <p>Otro, D. José Valero Galindo.</p> <p>Otro, D. Rafael Naranjo Mateos.</p>	<p><i>Mención honorífica sencilla</i></p> <p>Subteniente D. Lope Marqués Fresneda.</p> <p>Brigada D. Wolfgang Markl Good-Douff.</p>	<p>POLICIA ARMADA</p> <p>1.ª Clase</p> <p>Comandante de Infantería D. Miguel Vargas Morillo.</p> <p>2.ª Clase</p> <p>Capitán de Infantería D. Rafael Pastor Moreno.</p>

Capitán P.A. D. Mariano Gómez Pérez.  
 Otro, D. José Zúñigo Martín.  
 Otro, D. Joaquín García Pérez.  
 Otro, D. Andrés Vivas Acuña.  
 Teniente P.A. D. Fructuoso Sanz Ramos.  
 Otro, D. Mariano Viela Beltrán.

#### GUARDIA REAL

##### 2.ª Clase

Teniente D. Francisco González Sánchez.

##### 3.ª Clase

Subteniente de la Guardia Real don Jesús Viudez Pernas.

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Mención honorífica sencilla

Brigada D. Delmiro Alfonso Arias.  
 Sargento primero D. Manuel Blasco Anento.  
 Otro, D. Francisco Valdivieso Car-tón.  
 Sargento D. Francisco Lorenzo Lorenzo.  
 Cabo primero D. Isidro López Hernández.  
 Cabo D. Clemente Sepúlveda Angulo.  
 Otro, D. Luis Pindado del Pozo.  
 Otro, D. Manuel Marín Jiménez.  
 Guardia real D. Juan Liébana Martos.  
 Otro, D. Víctor Juárez Fernández.  
 Otro, D. Francisco Lobo Barradas.  
 Otro, D. Celestino Gallego Vacacoca.

C. A. S. E.

##### 2.ª Clase

Maestro ajustador de armas D. Leopoldo de Arcos Maderas.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



#### MARINA

##### Recompensas

151

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, así como la mención honorífica sencilla.

##### 1.ª Clase

Capitán de Navío D. Federico Fernández-Aceytuno y Gabarrón.  
 Coronel de Infantería de Marina don Isaac Albarrán Albéniz.  
 Comandante de Infantería de Mari-

na D. Juan Manuel Manzano Enguidanos.

Otro, D. Cándido Ramírez García.

##### Mención honorífica sencilla

Teniente de Infantería de Marina don José María Lafunte Calenti.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



#### AIRE

##### Recompensas

152

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército del Aire que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno le corresponde, así como mención honorífica sencilla.

##### 1.ª Clase

Coronel D. José Tomás Mora Sánchez.  
 Otro, D. Emilio Dancó Palacios.  
 Teniente coronel D. Fernando Goy Fernández.  
 Otro, D. Pedro Belmonte Sánchez.  
 Otro, D. Francisco Javier Pascual del Pobil Almagro.  
 Comandante D. Enrique Riquelme Díaz.  
 Otro, D. Lucinio Muñoz Dobón.

##### 2.ª Clase

Capitán D. Pedro Gragera Torres.  
 Otro, D. Antonio Martínez Tajadura.  
 Otro, D. Luis Prat Sagrañes.

##### 3.ª Clase

Brigada O.M. D. Francisco Javier Bravo Bravo.  
 Brigada especialista MMA. D. Casimiro Santos Marcos.  
 Sargento primero D. José A. Alcazaz Cano.  
 Sargento O.M. D. Roberto Hernández García.

##### Mención honorífica sencilla

Capitán D. Alberto Tojeiro Aneiros.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



#### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

##### Recompensas

153

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

personal que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco en la clase que para cada uno le corresponde, así como mención honorífica sencilla.

#### CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

##### 2.ª Clase

Don Cristóbal Álvarez Ramírez.  
 Don Francisco Rodríguez Martínez.

##### 3.ª Clase

Don Francisco Catena Muñoz.  
 Doña María Teresa González García de la Torre.

#### CUERPO GENERAL AUXILIAR

##### 3.ª Clase

Doña Asunción Ortega Lugo.  
 Doña María del Carmen Marco Alóns.  
 Don José Vivas Sánchez.

##### Mención honorífica sencilla

#### CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO CIVIL

Doña María Luz Quintana Castro.

#### CUERPO GENERAL AUXILIAR CIVIL

Don Francisco Rico Abián.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### FUNCIONARIOS CIVILES

##### Recompensas

154

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se indica.

##### 1.ª Clase

Don Marcelino Martín Pérez.  
 Don José María González Gudín.  
 Don Francisco Gómez Gómez.  
 Don Alvaro Bazo Díaz.  
 Don Julián Fernández Ballester.  
 Don Julio del Caño Herreras Pérez-Alfonso.

##### 2.ª Clase

Don José Antonio Rodríguez Rodrigo.  
 Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### PERSONAL CIVIL

##### Recompensas

155

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

personal civil que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que para cada uno le corresponde.

#### 1.ª Clase

Don Angel Cruz Fernández.  
Don José L. Vega García.  
Don Juan Armengol Costa.

#### 2.ª Clase

Don Luis Enrique Pérez de Rozas y Sáenz de Tejada.  
Don Mariano Rosselló Cabanes.  
Don José Francisco Conrado Villalonga.  
Don Matías Covas Palmer.  
Don Arsenio Bajo Civera.

#### 3.ª Clase

Don Antonio Pérez Pinilla.  
Don Joaquín Gracia Viu.  
Don Juan Romero Morales.  
Don Simón Hernández Quintero.  
Don Santiago Sieteiglesias Sancho.  
Don José Estella Fajardo.  
Don Inocencio Nuño Lázaro.  
Madrid, 4 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Trienios

156

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

##### Escalafón de Infantería

Brigada de la Guardia Real D. Ramiro Barreales Novoa (2021), diez

trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de diciembre de 1978.

Cabo de la Guardia Real D. Quintiliano de la Torre Gonzalo (7062), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978.

Otro, D. Agustín Moradillo Saiz (7070), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Ramón España Ruiz (10131), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Agustín Ayllón Toimo (10293), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978.

Guardia Real D. Fernando Sánchez Sánchez (10.659), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978.

##### Escalafón de Caballería

Sargento primero de la Guardia Real D. Juan Antonio Leiva Pino (3002), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de diciembre de 1978.

Guardia Real D. Francisco Salazar González (10.066), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de diciembre de 1978.

Otro, D. Enrique Losana Gómez (10067), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

##### Escalafón de Ingenieros

Guardia Real D. Antonio Borrego Guerrero (10049), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978.

##### Escalafón de Automovilismo

Sargento de la Guardia Real don José Muñoz Gascón (4012), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de enero de 1979.  
Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERÍA

### Trienios

157

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de In-

fantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### Del Alto Estado Mayor

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Miguel Martínez (07543000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978.

#### De la Subsecretaría de Defensa

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Diego de Somontes Santalo (08480000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Capitán, Escala auxiliar, D. Julio Rodríguez Bastante (03110000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Coronel, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Juan García Siso (03251000), diplomado de Estado Mayor, trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977. Estos trienios se abonarán en la cuantía de doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, a partir de 1 de enero de 1978.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Martín Aleñar Ginard (06276000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar D. Severiano Serrano Martín (03464000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

#### De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Nuez Castiello (07130000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3).

Otro, D. Manuel Martínez Obispo (07671000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

#### De la Brigada Paracaidista

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rubio Valera (07044000), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada  
D. O. T. III*

Capitán, Escala auxiliar, D. Domingo Corredera Zarza (03181000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada  
D. O. T. IX*

Teniente auxiliar D. Gabriel Rodríguez León (03513000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada de  
Infantería Mecanizada XXI*

Teniente auxiliar D. Luis Ruiz Díaz (03888000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada Mo-  
torizada XXII*

Teniente auxiliar D. José Martín Gómez (03517000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 3 de noviembre de 1978.

Otro, D. Victorio Carrero de Sande (03739000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada de  
Caballería Jarama*

Teniente auxiliar D. Alfonso García Mateo (03399500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

*De la Compañía del Cuartel General  
de la Brigada Aerotransportable*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Crespo López (09872000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

*De la Subinspección de La Legión*

Capitán, Escala legionaria, D. Jesús Álvarez de Avila (00193000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

*De la Subinspección de la 7.ª Región  
Militar*

Teniente auxiliar D. Jesús Piñuel Vázquez (03382750), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

*De la Jefatura de Tropas de Mallorca*

Capitán auxiliar D. José Escudero Anglada (03126000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos

de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 16*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cerdán Bándrés (09843000), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1977. Estos trienios los percibirá en la cuantía de tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Imme-  
morial del Rey núm. 1*

Teniente auxiliar D. José Vera Rivera (03628000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

*Del Regimiento de Infantería de la  
Reina núm. 2*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Patón Mora (09329000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

*Del Regimiento de Infantería Princi-  
pe núm. 3*

Capitán auxiliar D. Nemesio Borrego García (03261000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zable Saboya núm. 6*

Teniente auxiliar D. José Cardenas Cancedo (03228000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Córdo-  
ba núm. 10*

Teniente auxiliar D. Juan González Ortega (03748000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Las Na-  
vas núm. 12*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Armando Domeque Cuartero (09683000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zable Tetuán núm. 14*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Muñoz Chust (40719000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir de 1 de septiembre de 1978.

Teniente, Escala Especial de Mando, don Manuel Clar Fernández (8948 EE.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1978.

Rectificación a la Orden 12.181/235/78 por haber ascendido a teniente con anterioridad a la fecha del perfeccionamiento del trienio.

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zable Pavia núm. 19*

Teniente, Escala Especial de Mando, don Antonio Santana Santiago (9010 EE.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3.

*Del Regimiento de Infantería Guada-  
lajara núm. 20*

Teniente, Escala Especial de Mando, don José Sosa Rivero (3547 EE.), de la C. O. E. núm. 32, un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3.

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zada Asturias núm. 31*

Teniente, Escala auxiliar, D. Pedro Guillen Corchado (04044000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes  
Militares núm. 37*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Basilio Rodríguez Sánchez (08990000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar D. José Ruiz Jiménez (03785000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir en la misma fecha.

*Del Regimiento de Infantería Bar-  
bastro núm. 43*

Teniente auxiliar D. José Iglesias Molano (04360000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Meca-  
nizada Uad-Ras núm. 55*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Artalejo Martínez (09035000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

*De la P.L. M. R. del Regimiento de In-  
fantería Ulltonia núm. 59*

Teniente Auxiliar D. Enrique Ortega Bermúdez (03738000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Cazadores de Monta-  
ña América núm. 66*

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Manso Izaguirre (06792000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Viejo Lobera (10002000), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1978.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón de Pando Vilches (09866000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

*Del Tercio Gran Capitán I de La Legión*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Buiria Leiva (06207000), diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacinto Palomino Trujillo (10605000), tres trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrascosa Clement (10628000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel García Rodríguez (10635000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1978.

Teniente legionario D. Antonio Azpiazu Lezameta (00419000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

*Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión*

Capitán legionario D. Félix Palmero Lorenzo (00208000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978.

Otro, D. Pedro Doblas Burgos (00271000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 3, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montoya García (07365000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9*

Teniente auxiliar D. Antonio Santos Torrecilla (03324500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Casado Rodri-

guez (08568000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Capitán auxiliar D. Juan Martínez García (03174000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente auxiliar D. Ramón Pujol García (03043900), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Santiago Ramos García (03428000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3.

*De la Unidad de Estudios y Necesidades eventuales en Pamplona*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Genis Fontana (01851000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Unidad de Estudios y Necesidades eventuales de la 6.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rabanera Ortiz de Zuñiga (01898000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Esteban Román (01809000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1978 y a percibir de 1 de noviembre de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Rodríguez López (06571000), agregado al Regimiento Mixto de Infantería España número 18, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

*En la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Amorebleta Martí (01981000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1978 y a percibir de 1 de octubre de 1978. Madrid, 6 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

158

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los Jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*Del Estado Mayor del Ejército*

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo García Rovayna (08280000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6).

*De la Dirección de Servicios Generales*

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Emilio Asensio del Nido (06960000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

*De la Jefatura de Asuntos Económicos*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Perpetuo Monasterio Sancho (05620000), doce trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico*

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Dusmet Yrayoz (02498000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Capitania General de la 8.ª Región Militar*

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Bermúdez de Castro Rebellón (02001000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Teniente auxiliar D. José Gundín Amores (03666000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antolín Blanco García (09193000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Franco Martínez (09747000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 14 de noviembre de 1978.

Teniente, Escala auxiliar, D. Antonio Martín Martín (03959000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1**

Teniente, Escala auxiliar, D. Pablo Risueño Alvez (04016000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de tres, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Perera Casado (09292000), en la C. O. E. número 81, cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3.

Capitán auxiliar D. Joaquín Carreras Guerrero (03246000), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Segovia Escribano (10720000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Comandante, Escala activa, D. Pedro García Mayor (07254000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

**De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42**

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hernán Cortés Peláez (04893000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Capitán, Escala activa, Grupo de Mando de «Mando de Armas», don Benigno Puget Acebo (09243500), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de seis, con antigüedad de 28 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Teniente auxiliar D. Bartolomé Noguera Gomila (03813000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6

y dos de 3, con antigüedad de 26 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pérez Guerra (10083000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

**De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Cerrón Rodríguez (07059000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Herrero Pardo (08730000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Otro, D. Fernando Rodríguez Dapena (09913000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Capitán, Escala activa, D. José Roche Beltán (09414000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978. Rerectificación a la Orden 12.181/235/1978.

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Gómez Preciado (10714000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José de la Corte García (10773000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan Laiglesia Higuera (10766000), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Jesús Castillo Cul San (10777000), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas (10778000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

**Del Tercio Duque de Alba II de La Legión**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ródenas García (08593000), siete trienios de proporcionalidad 10 tres de 6 y uno de 3,

con antigüedad de 29 de noviembre de 1978.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Alfárez, Escala especial de mando, don José Corral Rodríguez (9877 EE.), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De las Fuerzas de Policía Armada**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gálvez Santos (07764000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pastual Alfaro (08326000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Otro, D. Germán Bernabéu Lorenzo (03898000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

**De la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Cerrate Asensio (06852000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

**De la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lago García (09208000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar**

Teniente, Escala especial de mando, don Antolín Serrano Mejías (03629000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Villaseca Pueyo (08570000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

**De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Palomo (03555000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 3 de noviembre de 1978.

**Del Instituto Politécnico núm. 6 del Ejército de Tierra**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel González García (09455000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Tamargo Berceruelo (08160000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73**

Teniente, Escala especial de mando, don Isidoro Sánchez Alonso (03403800), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 18 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Teniente, Escala especial de mando, don Antonio Ferragut Campins (03305800), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

**Del Patronato de Huérfanos de Oficiales**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Equiza Bertol (06509000), diez trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

**De la Biblioteca de la 3.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Calzada Marzal (02798000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Delegación del Patronato de Casas Militares de Las Palmas**

Teniente coronel, Escala activa, «Destino de Arma o Cuerpo», don José Santana Martín (04626000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978.

**Personal en situación de disponible en la 2.ª Región Militar**

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Rodríguez Velasco (02237000), en la U. D. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10.  
Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

159

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/7977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería de La Legión y Compañía de Mar

que se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

**De la Dirección de Personal**

Sargento, Escala activa, D. Miguel Núñez García (10976000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**De la Subinspección de La Legión**

Sargento primero, Escala legionaria D. Roberto Mars Aloma (02048000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**De la Brigada Paracaidista**

Sargento, Escala activa, D. José Fernández Soriano (11815000), un trienio de suboficial, uno de guardia civil y uno de tropa y a partir de 1 de enero de 1978 los percibirá como un trienio de proporcionalidad 6, uno de 4 y uno de 3, con antigüedad de 9 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Otro, D. Jesús Saiz Rodríguez (13164000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6**

Brigada, Escala activa, D. Antonio González Martín (08597000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7**

Sargento, Escala activa, D. Nicolás Estalayo Alonso (13540000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9**

Sargento, Escala activa, D. Miguel Campos Gómez (13206000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11**

Sargento primero, Escala activa, don Luis Herrero Anzar (10787000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Inmortal del Rey núm. 1**

Sargento primero, Escala activa, don Jesús Delgado Calvo (10773000),

tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Zamora número 8**

Brigada, Escala activa, don Manuel Lago Tato (08655000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9**

Sargento, Escala activa, D. Cesáreo Blanco Rodríguez (13272000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Sargento, Escala activa, D. Eusebio Jiménez Cabanillas (13299000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Sargento, Escala activa, D. Juan Ruiz Ruiz (13350000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Otro, José Atienza Guillén (13399000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, José Pérez Romera (13450000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Garella número 45**

Sargento, Escala activa, D. José Velado Pallás (13550000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Sargento, Escala activa, D. José Merino Gómez Cedillo (13473000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Cano Martínez (13314000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Sargento, Escala activa, D. Germán de Pando García (13365000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Sargento, Escala activa, D. Antonio Luque Baena (10893000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Manuel Ruiz Torres (11355000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Ruiz Abril (11740000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores de Alía Montana Galicia núm. 64**

Brigada, Escala activa, D. Juan Díaz García (10272000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Cazadores de Montana Sicilia núm. 67**

Sargento, Escala activa, D. Tomás Calleja Diago (10997000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Pedro Gómez Maese (13578000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Díaz Couce (13580000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Brigada, Escala activa, D. Antonio Rueda Caballero (10344000), tres trienios de proporcionalidad 6, y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Brigada, Escala activa, D. José Muñoz Robles (10332000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**De la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada**

Sargento, Escala activa, D. José Vera Martínez (11184000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11**

Brigada, Escala activa, D. Antonio Muñoz Benítez (10309000), tres trienios de proporcionalidad 6, y dos de 3, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Brigada, Escala legionaria, D. Luis Santos Carrascal (01929000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 4 de noviembre de 1978.

Otro, D. Francisco García Verdona (01941000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Sargento, Escala legionaria, D. Gelasio Lodeiro Mariño (02127000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 14 de noviembre de 1978.

Otro, D. Manuel Ruiz Rodríguez de Guzmán (02154000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 14 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Pérez Recena (02170000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978.

**Del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión**

Brigada, Escala legionaria, D. Juan Tapia Santamaría (01896000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 25 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Sargento, Escalaría legionaria, don Manuel Parra Pérez (02282000), un trienio de suboficial y dos de tropa, a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá como un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 10 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Jaime Moreira Coto (02318000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978.

Otro, D. Sebastián Salgado Rojas (02377000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Mesa Domenech (02385000), dos premios de permanencia y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá como dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Luis Goñón Gregoria (02342000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 27 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978.

**De la Compañía de Mar de Ceuta**

Sargento, Compañía de Mar, don Felipe Barrientos Sánchez, tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 23 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 2.ª Región Militar**

Brigada, Escala activa, D. Francisco Pacheco Porro (08829000), agregado

a la Agrupación Ligtística núm. 6, cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento****Trienios****160**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a continuación se les señala.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2**

Teniente de complemento D. Julián Sánchez-Roldán del Pozo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5**

Alférez de complemento D. Fernando Alberquilla Rubio, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15**

Teniente de complemento D. José Jiménez López, dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 19 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Teniente de complemento Manuel Garrido Díaz, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

Teniente de complemento D. Pedro Párpal Lladó, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. José López Merín, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia**

Alférez de complemento D. Julián Martín Novillo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

**De la Compañía de Automovilismo de la 7.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Bartolomé López Lara, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**

Trienios

161

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**De la Academia de Infantería**

Capitán D. Demetrio Martín-Delgado Ruiz, diez trienios con antigüedad de 19 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10).

Capitán D. Félix Martín Redondo, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

**Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra**

Capitán D. José Sánchez Galván, ocho trienios, con antigüedad de 8

de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cinco de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

**De la Comandancia de Obras de Baleares**

Capitán D. Tomás Martín de Agueda, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

**De la Comandancia Central de Obras**

Capitán D. Francisco Verger Jordi, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Teniente D. José Ascaso Cavanna, diez trienios con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Teniente D. Mateo Garcimartín Garcimartín, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

**«En situación de Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar»**

Capitán D. Manuel Sánchez Pérez, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Capitán D. Francisco Torres López, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Teniente D. Jesús Pérez Vázquez, siete trienios con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Teniente D. José Vázquez Blanco, seis trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Teniente D. Graciano Carmona Pérez, siete trienios con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Teniente D. Antonio Yañez Gómez, siete trienios con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

**Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar**

Teniente D. Emilio Cantero Lozano, un trienio de proporcionalidad 10, con

antigüedad de 9 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

**Del Polígono de Experiencias «Coslilla»**

Teniente D. Carlos García Alonso, seis trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

**Del Regimiento de la Guardia Real**

Teniente D. Valentín Ruiz Ruiz, cinco trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

**«En situación de Servicios Especiales». Grupo de «Destino de Interés Militar»**

Teniente D. Francisco Gómez Linares, siete trienios con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña**

Teniente D. Félix Carmena García, seis trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Teniente D. Antonio Hernández-Ros Murcia, siete trienios con antigüedad de 5 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

**De Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería**

Teniente D. Manuel Sáez Alonso, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978. Otro, D. Juan Bolea Marco, tres trienios con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

**Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Teniente D. Luis Solórzano Guerra, seis trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

**Del Museo del Ejército**

Teniente D. Alonso Santiago Algualcil, seis trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir des-

de 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 4).

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia*

Teniente D. Antonio López Sáez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7*

Teniente D. Tomás Fernández López, cinco trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos trienios de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

*Del Servicio Histórico Militar*

Teniente D. Carlos Bartual Díaz, ocho trienios con antigüedad de 3 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Jesús Fernández Ordóñez, cinco trienios con antigüedad de 11 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978 (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6).

Madrid, 7 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Trienios**

**162**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, se concede, previa fiscalización por la Intervención, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien efectuado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones.

*Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Subteniente D. Luis Pereiro Miguez (599), doce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Trece trienios de oficial, con an-

tigüedad de 25 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, siete trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 25 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 274).

*Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Retirado por O. C. 8 de julio de 1976, D. O. núm. 153)*

Teniente honorario D. Esteban Plaza Cerrón (53), doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 3 de agosto de 1976 (D. O. núm. 185).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

*Regimiento de Infantería Jaén número 25. (Retirado por Orden circular de 17 de diciembre de 1974, D. O. número 288)*

Teniente honorario D. Juan Ruiz Jiménez (317), doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 1 de junio de 1974 (D. O. núm. 128).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 9 (Retirado por Orden circular de 26 de octubre de 1974, D. O. número 245)*

Subteniente D. José Alonso Sánchez (216), doce trienios de oficial, con antigüedad de 27 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Trece trienios de oficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 7 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 262).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Trienios**

**163**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos), de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

*De la Academia Auxiliar Militar*

Comandante, Escala activa, D. Patricio Togores Franco-Romero (1088), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Capitán, Escala activa, Manuel Ruiz Abelón (1391), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

*De la Academia General Militar*

Capitán, Escala activa, D. Luis Quezada Gómez (1353), cinco trienios (uno de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad de 14 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*De la Academia de Intendencia*

Caballero alférez cadeta de Intendencia D. José González Prieto, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Víctor Utrilla García, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Longas Lambán, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, Enrique Tovar Solsona, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ferando Domínguez del Valle, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre

de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Francisco Ruiz Sumalla, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Fernando Salcedo Cano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Jesús González Alonso (un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Ruiz, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Panadería Militar de Campamento*

Comandante, Escala activa, Alfonso Azores Pastor (1269), seis trienios (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real*

Capitán, Escala activa, D. Carlos Mari Riusech (1407), cinco trienios (dos de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Teniente coronel, Escala activa, don Antonio Torrico Martínez (829), catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10), con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Comandante, Escala activa, D. Fernando Arias Macías (1053), ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI*

Teniente, Escala activa, D. Angel Martínez Révilla (1519), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo*

Comandante, Escala activa, D. Fernando Andréu Cid (1237), siete trienios (uno de proporcionalidad 3 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad

y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*De la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada*

Comandante, E. E., D. Miguel Santos de Martín Pinillos (1124), diez trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas*

Comandante, Escala activa, D. José Romero Puente (1125), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán, Escala activa, D. Francisco López Fernández (1377), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Comandante, Escala activa, D. Arturo Muñoz Berbel (1215), ocho trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**164**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican:

*De la Academia de Intendencia*

Teniente auxiliar D. Julio Hernández Martín (482), ocho trienios (dos de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 11 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Teniente auxiliar D. Víctor Goma García (410), siete trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de propor-

cionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**165**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 11/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Intendencia que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

*Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José López Domínguez (18), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

*Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Brigada D. Emilio Sánchez Pascual (713), cinco trienios (dos de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Miguel Pobre Redondo (681), seis trienios (dos de proporcionalidad 3 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

*Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Brigada D. Luis Argilés Blasco (730), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTERVENCION**

**Trienios**

**166**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/1977 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, pre-

via fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército*

Capitán interventor D. Carlos Izquierdo Insúa (381), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Emilio García Castro (384), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Alvaro Migoya Gárnica (388), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Capitán interventor D. Rafael Requena Cabo (352), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar*

Comandante interventor D. Saturni no Villegas Merino (316), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán interventor D. Francisco Landa García (351), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de la Comandancia General de Ceuta*

Comandante interventor D. Angel Pedrosa Coveñas (334), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de Jerez de la Frontera*

Comandante interventor D. José Fornieles Alférez (280-500), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar*

Capitán interventor D. Santiago García Sánchez (379), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia*

Comandante interventor D. Federico Caballero Poveda (278), siete trie-

nios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

*De la Intervención de Murcia y Alicante*

Teniente coronel interventor don Emilio Mesa del Castillo (203), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de Santander*

Comandante interventor D. Ricardo Martínez Grande (314), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid*

Comandante interventor D. Joaquín Luaces Saavedra (255), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de Segovia*

Teniente coronel interventor D. Carlos Muñoz Rojero (204), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Fábrica Nacional de Trubia*

Comandante interventor D. Joaquín Bermejo Donapetry (335), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*De la Intervención de los servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de las Palmas*

Comandante interventor D. Emilio Virgós Ortiz (246), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de diciembre de 1978.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO ECLESIASTICO  
DEL EJERCITO**

**Trienios**

**167**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se le señalan distintas fechas:

*De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Coronel capellán D. Benito Alvarez Armada (152), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978.

*Del Hospital Militar de Valladolid*

Comandante capellán D. Félix Vara Crespo (128), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Capitán capellán D. Emilio Díaz Campo (443), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a efectos de complementos a la Dirección de Enseñanza*

Capitán capellán D. Angel Muñoz Plumed (442), tres trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**OFICINAS MILITARES**

**Trienios**

**168**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Capitán D. Luis Villa Calso (1963), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Capitán D. José Miranda Olavarría (1892), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979.

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar**

Capitán D. Helio Tojo Barcia (2307), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3), con antigüedad de 9 de diciembre de 1978.

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar**

Comandante D. José Cobreiro López (347), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

**De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña**

Teniente D. Germán Marifión Insua (3139), diez trienios (uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad 1 de enero 1979.

**Del Gobierno Militar de Avila**

Capitán D. Alfonso Velasco Hernández (2196), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62**

Teniente D. Luis García Peinado (2835), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979.

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid**

Teniente D. Carlos Alonso Otero (2781), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**FUNCIONARIOS CIVILES  
DE LA ADMINISTRACION  
MILITAR**

**C. A. S. E. 4.ª Sección**

Tridentos

169

Con arreglo a lo que de termina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones comple-

mentarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a cada una de las taquimecanógrafas de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Doña Pilar Blas Nieto, de la Subsecretaría de Defensa, catorce trienios con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Doña Milagros López Cancio, del Estado Mayor del Ejército, catorce trienios con antigüedad de 11 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Doña María Estrella Peña Gascón, del Consejo Superior Geográfico, catorce trienios con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y a percibir desde enero de 1979, proporcionalidad 6.  
Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**DIRECCION DE SERVICIOS  
GENERALES**

**Intervención General  
del Ejército**

**VARIAS ARMAS****Reenganches**

170

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

**Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15**

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Miguel Tocon Rodríguez.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Juan Fernández Casado.

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Sebastián Gil Villanueva.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Segundo período con antigüedad de 14 de septiembre de 1978:

Cabo primero, Antonio Gálvez Raja.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 33**

Primer período con antigüedad de 9 de diciembre de 1978:

Cabo, Antonio Valverde Monedero.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Primer período con antigüedad de 10 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Juan López Morente.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros IX**

Primer período con antigüedad de 9 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Antonio Avila Magaña.

**De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7**

Primer período con antigüedad de 8 de enero de 1979:

Cabo primero, Lorenzo Barderas Rodríguez.

**De la Compañía Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar**

Primer período con antigüedad de 9 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Rafael Gracia Sánchez.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3**

Tercer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Santiago Campos Sánchez.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

Primer período con antigüedad de 5 de diciembre de 1978:

Cabo primero, Angel López Carrillo.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

**De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Tercer período con antigüedad de 15 de noviembre de 1978:

Cabo primero músico, José Pérez Natividad.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:

Cabo músico, César Bragado Díaz.

**De la Compañía de Mar de Melilla**

Primer período con antigüedad de 9 de diciembre de 1978:

Cabo, Juan Núñez Luna.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Dirección de Mutilados****Trienios**

171

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Infantería D. José Carrillo Ramos (R. G. 31.261), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.469/227/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Sargento de Infantería D. Fidel Bombín Paredes (R. G. 12.213), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.744/227/78, por la que

le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Vicente Mico Cerdá (Registro General 3.770), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.744/227/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Hernando López (Registro General 6.101), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.745/227/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Sargento de Infantería D. José Fariña Rodríguez (R. G. (22.395), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Díaz Quiñones (Registro General 6.545), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.742/227/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José Rodríguez Rey (Registro General 33.974), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Ramón Caballero López (Registro General 13.135), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.744/227/78, por la que

le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Guillermo Amigo Amigo (Registro General 41.927), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Sargento de Infantería D. Guillermo Rivera Costa, (R. G. 26.539), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Inocencio Muñoz Marco (Registro General 16.867), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 38), por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Miguel Sancho Marín (Registro General 4.535), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Juan Espasa Subía (Registro General 31.302), dos trienios de suboficial con antigüedad de 6 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con

efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Miguel Sediles Moreno (Registro General 2.871), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297) por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería D. José Garcelán Tomás (R. G. 35226), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1972, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. número 71), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Infantería D. Gerardo Marín Saldaña (R. G. 23.508), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.640/207/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Automóviles D. Castor Rodríguez García (Registro General 63.913), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de noviembre de 1977 (D. O. número 282), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Carro (Registro General 42.194), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Buiturón Lemus (Registro General 47.176), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30

de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Serafín Reimúndez Boo (Registro General 41.310), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad 23 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. José María García Rumbo (Registro General 32.065), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Jesús López Pereira (Registro General 42.616), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Bermúdez Fandiño (Registro General 34.798), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Sargento legionario D. Máximo Rojo Souto (Registro General 41.700), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de

9 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Blanco (Registro General 9.025), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento de Artillería D. Ovidio López Vila (Registro General 57.710), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 12.245/235/1978, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Sargento legionario D. Rafael Serrano Molina, (Registro General 5.777), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Sargento de Infantería D. Mateo Alcover Isern (Registro General 15.750), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento de Infantería D. Manuel Regalado Perdomo (Registro General 12.923), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento de Infantería D. Ramón Cotado Aguza (R. G. 56.866), diez trienios (4 de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de

27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento de Infantería D. Martín López González (R. G. 29.156), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento de Infantería D. Juan López Navas (Registro General 51.847), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de junio de 1978 (D. O. núm. 197), por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez (Registro General 37.420), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento de Infantería D. Miguel Martín Gómez (R. G. 43.392), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976 y previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Juan de la Rosa Acosta (Registro General 47.119), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Jerónimo Pulido Martín (Registro General 12.222), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Valetín Escapa Martínez (Registro General 26.756), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Segismundo Balbuena Arias (Registro General 8.130), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de abril de 1976 (D. O. núm. 96), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Constancio Crespo Calvo (Registro General 45742), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Sargento de Infantería D. Julián González Gallea (R. G. 17.801), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 78), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. Guillermo Cidre Moure (R. G. 5.022), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Manuel López López (Registro General 45173), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.808/228/1978, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Ramón Camoira Vázquez (Registro General 41.109), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Pumar Fernández (Registro General 25.458), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. José María Orille (Registro General 15.447), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Santiago Chao López (Registro General 63.658), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ricardo Fernández Fernández (R. G. 63.256), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Hortensio Fernández Díaz (R. G. 44.551), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Ignacio Valcarcel Balboa (R. G. 43.534), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Juan Polo Ponce (R. G. 30.389), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos dos trienios uno de suboficial y uno de tropa, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Federico García Escobar (R. G. 1.486), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento de Aviación D. Juan López Valverde (R. G. 58.214), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.162/197/78, por la que le

fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Urbano Carballo Yáñez (R. G. 27.169), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. José Gómez Araujo (R. G. 15.754), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.640/207/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Luis González Sánchez (Registro General 29.503), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Guede Martínez (R. G. 32.880), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 10.419/203/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento de Infantería D. Alfredo Dieguez Fernández (R. G. 48.733), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Méndez Fernández (R. G. 28.127), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 11.808/225/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento Legionario D. Pío Estévez Álvarez (R. G. 6.184), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Emilio García García, fallecido (R. G. 47.353), un trienio de suboficial, con antigüedad

dad de 29 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Angel Suárez González (Registro General 49.935), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Moisés Fernández Gutiérrez (R. G. 51.725), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden Circular 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Méndez Gómez (R. G. 54.520), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. David Carrio Fernández (R. G. 26.019), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se la rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Aviación D. Casimiro González Álvarez (R. G. 50.634) cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de

tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Sargento de Infantería D. Epifanio Prieto Carrillo (R. G. 23.540), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Antonio Omil Loina (R. G. 8.363), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Constante González Pérez (R. G. 29.421), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 232) por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Jesús Rodríguez González (R. G. 48.705), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1961 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fueron concedidos dos

trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. José Estévez Pérez (R. G. 40.310), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de octubre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de Infantería D. Joaquín Estévez Arroyo (R. G. 35.219), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Sargento de Infantería D. Manuel Sanz Fernández (R. G. 915), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90) en lo que se refiere a este suboficial; por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Jerónimo Velasco Fernández (R. G. 35.337), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.419/203/78, por la que

le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Victoriano Sierra Sánchez (R. G. 30.157), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Silvestre González Pastrana (R. G. 19.329), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Clemente Gallardo Martínez (R. G. 5.157), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 26), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Ildefonso Ballesteros Chozas (R. G. 848), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de marzo de 1976 (D. O. núm. 92), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Higinio Pérez Portela (Registro General 3.865), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Sargento de Artillería D. Anunciación Cuerva Serrano (R. G. 65.699), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento legionario D. Juan Guisado Quintana (R. G. 61.493), diez trienios (uno de proporcionalidad 6, ocho de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Antonio Seijas Gómez (fallecido) (R. G. 48.942), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 78), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Antonio García Castro (Registro General 54.090), doce trienios (uno de suboficial y 11 de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976). Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 78), por la que le fueron concedidos doce trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Aviación D. Valeriano Roldán Malagón (R. G. 59.715), nueve trienios de tropa, con antigüedad de 28 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Carmelo Zaragoza Marqués (R. G. 41.362), diez trienios de tropa, con antigüedad de 13 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 13 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

172

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976,

la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería, D. Francisco Pérez Bejarano (R. G. 33.523), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 3 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Brigada legionario, D. Segundo Madrid Moreno (R. G. 49.013), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos nueve trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería, D. Cayetano Sánchez Alonso (R. G. 20.660), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería, D. José Angulo Ramos (R. G. 12.172), trece trienios (6 de suboficial y 7 de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (siete de

proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería, D. José Calvo Izquierdo (R. G. 20.632), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 12244/235/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Félix Najera Ruiz (Registro General 29.643), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Sargento de Infantería, D. Manuel Andaluz Calavia (R. G. 31.204), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Otro, D. Isaac Juez Bernal (Registro General 20.494), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Otro, D. Felipe Tobajas Lafuente (R. G. 22.376), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10162/197/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Antonio Guerrero Martínez (R. G. 625), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1964,

y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Laureano Resano Crusellas (R. G. 37.235), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Victorino Miravalles García (R. G. 27.881), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de junio de 1978 (D. O. núm. 197), por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Sargento de Infantería, D. Benito Duque Vivian (R. G. 735), trece trienios (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Sargento legionario, D. Tomás Romero Serrano (R. G. 43.155), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.163/197/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Infantería, D. Francisco Carcamo González (R. G. 18.281), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Antonio Martínez Santamaria (R. G. 58.240), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Sargento de Infantería, D. Victoria Agraso Berdullas, fallecido (Registro General 19.435), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Grovas Oliver (Registro General 16.955), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Jesús Lema Lenra (Registro General 14.144), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos cuatro

trienios (2 de suboficial y 2 de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento-legendario, D. Diamantino Carlos de Figueredo (R. G. 6.380), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Jesús Balsa García (Registro General 13.595), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería, D. Antonio Gómez Ceballos (R. G. 46.628), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11745/227/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Antonio Heredia Román (R. G. 26.767), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería, D. José González Alegría (R. G. 39.243), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Claudio Burguillo Lázaro (R. G. 34.562), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, per-

cibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Bonifacio Yuste de la Asunción (R. G. 33.023), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 25 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Carlos Herrero Moreno (Registro General 5.976), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería, D. Román Tardío Florido (R. G. 18.294), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 20 de octubre de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Flores García (Registro General 20.903), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 2 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de propor-

cionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, D. Alberto Ruiz García (R. G. 21.829), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Melgar (R. G. 700), trece trienios (7 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Agapito Santamaría Pérez (R. G. 10.215), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro D. Dionisio Ahedo Galdós (Registro General 17.300), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Luis Careaga Zabala (R. G. 43.883), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 1 de octubre

1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Guillermo Jaureguizar Amorrortu (R. G. 1.173), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 5 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976 previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Sargento de Infantería, D. Francisco Castro Castillo (R. G. 55.462), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real*

Sargento de Infantería, D. Brigidio Ramírez Canales (R. G. 33.837), doce trienios (6 de suboficial y 6 de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento de Infantería, D. Juan López Torres (R. G. 6.955), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de

21 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Juan Molin Barroso (Registro General 30.288), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 239), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento legionario D. Miguel Díaz Domínguez (R. G. 20.313), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Sargento de Marina D. Heliodoro Castilleja Gálvez (R. G. 2.423), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. Atilano López Vidal (R. G. 17.671), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Camilo Díaz Álvarez (Registro General 65.269), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos dos trie-

nios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Infantería D. Domingo Cabana Fernández (R. G. 39563), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Nicolás Mota Ruiz (R. G. 2.817), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Juan Ortiz González (Registro General 3.785), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Máximo Ortiz de Abri Beltrán de Guevara (R. G. 5.599), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de septiembre de 1977 (D. O. número 239), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Sargento de Infantería D. Francisco Cabrera Cuenca (R. G. 12.262), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga**

Sargento de Infantería D. Juan Florido Ramírez (R. G. 23.197), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia**

Sargento de Automóviles D. Rafael Parreño Tejero (R. G. 58.552), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Sargento de Infantería D. Amador Martínez Martos (R. G. 4.215), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Herminio Cano Caunedo (R. G. 30.277), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Mariano Rodríguez Trotega (R. G. 9.371), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Cirilo Castañón Tomás (Registro General 48.789), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Benito Martínez Fernández (R. G. 32.699), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia**

Sargento de Infantería D. José Moreno Martín (R. G. 39.710), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228), por la que le fueron concedi-

dos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Isidoro Díez Díez (Registro General 40.430), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona**

Sargento de Infantería D. Martín Andueza Yabar (R. G. 39.137), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la 10.419/203/78, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Sargento de Infantería D. José Montes Martínez (R. G. 38.025), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Vidal Campos (R. G. 33.156), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Serafín Aspérez Muñíos (R. G. 17.734), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 13107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento legionario D. D. Ám a s o Francisco Blas (R. G. 42.037), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.746/227/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento de Infantería D. José María Martínez Poza (R. G. 657), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 31 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Navarro (R. G. 24.800), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Arsenio López Miguel (Registro General 36.243), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa

deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que le fueron concedidos cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Lorenzo Arroyo Fuenlabrada (23.060), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Albino Chico Barroso (Registro General 12.173), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Benito Fernández (Registro General 33.940), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Luis García del Pino (Registro General 47.569), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 222), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Miguel Gregorio Sánchez Justo (R. G. 22.035), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Macario Martín Palencia (R. G. 20.683), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Agapito Sánchez Álvarez (R. G. 8.141), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de diciembre

bre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Eduardo Resino Esteban (R. G. 42.876), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 11.744/227/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Casimiro Sánchez González (R. G. 2.489), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Robles Navarro (R. G. 11375), cuatro trienios de suboficial con antigüedad de 26 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento- legionario D. Francisco Trigueros Moreno (R. G. 22.930), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Caballería D. Andrés Sánchez Vaquero (R. G. 47.476), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Trienios

173

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Coronel D. Joaquín Andrés Andrés (938.797), de la Dirección General, trece trienios, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978.

Capitán D. Francisco Blanco Jorge (41.830.605), del 15 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 23 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Salvador Rey Burgos (21.290.107), del 31 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 10 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Carlos Aznar Araiz (13.226.974), del 42 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 4 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Coronel D. Alejandro de la Mata García de la Rosa (938.858), del Centro de Instrucción, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1978, con igual antigüedad.

Capitán D. Manuel Moreno Santana (8.323.702), del 23 Tercio, once trienios, con antigüedad de 30 de noviembre (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente D. Francisco Molano Ruiz (40.412.103), del 33 Tercio, once trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe Pérez Ruiz (31.119.435), del 14 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Castro Marín (28.274.910), del 21 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Sebastián Ceballos Sánchez (27.613.093), del 42 Tercio, diez trienios, con antigüedad de 11 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Villegas Ruiz (3.704.887), del 52 Tercio, diez trienios, con antigüedad de 15 de noviembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Salvador García Escribano

(16.744.681), del mismo, diez trienios, con antigüedad de 19 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bonifacio Vaquero Borja (14.496.033), del 62 Tercio, diez trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Manuel Llanaza Gutiérrez (11.987.782), de la Dirección General, nueve trienios, con antigüedad de 30 de noviembre.

Teniente D. Manuel Trujillo Castillo (1.987.989), del 12 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 5 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Gregorio Minaya Pavón (5.865.296), del 14 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Pulido Romero (1.988.016), del 22 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 11 de noviembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Guirao López (21.296.205), del 32 Tercio, nueve trienios, con antigüedad de 17 de noviembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Eugenio Andrades Ballesteros (1.467.029), de la Dirección General, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán D. Lucio Sánchez Saucedo (5.574.991), del 11 Tercio, siete trienios, con antigüedad de 9 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidro Labrador Escarda (12.559.716), del 61 Tercio, siete trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Rodríguez Viso (45.246.294), del 53 Tercio, cinco trienios, con antigüedad de 14 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. José Martín Terrón (22.447.567), de la Academia, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Sánchez Dalmáu (40.271.484), de la misma, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, José Pascual Robles (30.395.089), de la misma, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Merino Salamanca (50.407.848), de la misma, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Agregaciones

174

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 16 de diciembre de 1978, la agregación a la Plana Mayor del 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), que le fue conce-

dida por Orden de 6 de julio de 1978 (D. O. núm. 156), al comandante del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo D. Alfonso Ballesteros Arroyo (1.025.196), de «disponible» en la 2.ª Zona y agregado en el expresado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Prórroga de edad

175

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio de (B. O. del Estado, núm. 164) se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir esta en el mes de abril de 1979, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

#### Hasta los 54 años

Subteniente D. Manuel Novoa Manzano (4.058.816), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Joaquín Grimalt Brulles (21.896.663), del 31, Valencia.

Otro, D. Herminio Nebreda del Alamo (12.906.115), del 54, Bilbao.

Otro, D. Teodoro Robles Alía (40.459.346), del 61, Valladolid.

Otro, D. Juan Jiménez Pérez (1.988.779), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Leopoldo Carrasco Mercadal (31.771.766), de la misma.

Brigada D. José Pérez Purroy (3.703.505), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Pedro Sáncha Vázquez (29.685.937), del 21, Sevilla.

Otro, D. Gumersindo Rodríguez Franco (29.322.486), del 22, Badajoz.

Otro, D. Manuel Sánchez Santos (1.989.239), del 24, Cádiz.

Otro, D. Juan Jiménez Vergara (70.483.251), del 25, Málaga.

Otro, D. Joaquín Molina Colmenero (23.750.148), del 52, Pamplona.

Otro, D. Félix Morales Martín (626.551), del Parque de Automovilismo.

Sargento primero D. Manuel Argumanes Fernández (1.989.430), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. José Camacho Rodríguez (4.028.735), del 14, Toledo.

Otro, D. José Algaba Ruiz (18.117.350), del mismo.

Otro, D. Epifanio Armas Rodríguez (31.357.498), del 15, Tenerife.

Otro, D. José Olmedo Morales (29.992.298), del 23, Córdoba.

Otro, D. Gregorio Arteaga Gallardo (29.329.722), del 25, Málaga.

Otro, D. Máximo Egea Guijarro (1.989.026), del 26, Granada.

Otro, D. Juan Molina Sánchez (4.910.045), del 32, Murcia.

Otro, D. Manuel Castilleja Chavero (40.011.118), del 42, Tarragona.

Otro, D. Demetrio Ródero Granada (40.747.084), del 53, Burgos.

Otro, D. Mariano Gaisán Tomé (12.644.116), del mismo.

Otro, D. Antonio Cibani Isidro (11.890.678), del 54, Bilbao.

Otro, D. Lino Blanco Galán (11.645.806), del 61, Valladolid.

Otro, D. Andrés Rodríguez Rodríguez (7.457.519), del 62, Salamanca.

Otro, D. Francisco Castro Real (33.772.056), del 64, La Coruña.

Otro, D. Pedro Ares Rodríguez (35.574.248), del mismo.

Otro, D. Lucas Yagüe Calonge (11.351.469), del 65, Oviedo.

Otro, D. Luis Salvo Barrios (3.709.196), de la Agrupación de Destinos.

Sargento D. Juan Vázquez Velasco (29.603.416), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. José Rengel Rengel (27.783.645), del 41, Barcelona.

Otro, D. Serafín López Manzano (31.770.474), del mismo.

Otro, D. Antonio Echevarría Cañadas (75.182.988), del 42, Tarragona.

Otro, D. José Tricas Gascón (17.078.370), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Antonio Medel Expósito (75.185.694), del 52, Pamplona.

Otro, D. Víctor Sánchez Pintado (17.938.511), del 53, Burgos.

#### Hasta los 55 años

Subteniente D. Pedro Hernández Andrino (6.394.549), del 12 Tercio, Segovia.

Otro, D. Manuel Alfonso Casares (5.563.625), del 14, Toledo.

Otro, D. Rafael Segura Sánchez (25.002.470), del 25, Málaga.

Otro, D. Blas Herrero Pérez (25.875.668), del 26, Granada.

Otro, D. Marciano Baza Fernández (18.105.487), del 31, Valencia.

Otro, D. José Baño Saenz (36.690.985), del 41, Barcelona.

Otro, D. Sócrates Soto Vicente (1.988.852), del 53, Burgos.

Otro, D. Manuel Santamarina Martínez (35.795.377), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Manuel Peña García (15.185.992), del 64, La Coruña.

Brigada D. Tomás Hernánz Gilarranz (6.469.260), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Rafael Galán Rodríguez (24.650.947), del 25, Málaga.

Otro, D. Domiciano León Seoane (3.704.653), del 31, Valencia.

Otro, D. Gerardo Gutiérrez Juárez (9.996.686), del 32, Murcia.

Otro, D. Eutiquio Zayas Cuerpo (16.742.630), del 42, Tarragona.

Otro, D. José Quiñero Pallarés (39.819.514), del mismo.

Otro, D. Juan Panadero García (16.182.244), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Julio Álvarez Esteban (10.143.463), del 51, Santander.

Otro, D. Alfonso Padilla Guillén (14.496.438), del 54, Bilbao.

Otro, D. Antonio Sastre Garrote (11.753.039), del 63, Pontevedra.

Otro, D. José Rodríguez Díaz (14.387.831), del 64, La Coruña.

Otro, D. Juan Rollán Barrero (19.754.461), del 65, Oviedo.

Otro, D. José Verdejo Sánchez (367.745), del Centro de Instrucción.

Sargento primero D. Emiliano Verdé Soria (16.742.575), del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Isidoro Atencías Fernández (29.311.253), del 21, Sevilla.

Otro, D. Francisco Mercado Martínez (5.788.925), del 23, Córdoba.

Otro, D. Joaquín Liarte Plaza (21.300.252), del 31, Valencia.

Otro, D. Pedro Martínez Ródenas (41.725.781), del 32, Murcia.

Sargento D. Ceiso Martín Jiménez (78.410.564), del 15 Tercio, Tenerife.

#### Hasta los 56 años

Subteniente D. Juan Valle Peñas (45.027.548), del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Manuel de la Fuente Lem (29.992.835), del 23, Córdoba.

Otro, D. Antonio Durá Rico (18.779.608), del 31, Valencia.

Otro, D. Florentino Gallego García (27.613.138), del 41, Barcelona.

Otro, D. Máximo Fernández Rodríguez (40.252.018), del mismo.

Otro, D. Francisco Dieguez Mateos (40.221.791), del 62, Salamanca.

Otro, D. Florencio Nieto Matéos (8.389.911), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Francisco Fernández González (2.174.052), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Emilio López Bejarano (7.203.967), del 22 Tercio, Badajoz.

Otro, D. Emilio Pizarro Cavas (7.368.741), del mismo.

Otro, D. Carlos Guirado Bernabé (23.544.466), del 26, Granada.

Otro, D. Diego Romero Delgado (40.418.905), del 31, Valencia.

Otro, D. Francisco Barquero Hermosilla (22.842.143), del 32, Murcia.

Otro, D. Juan Álvarez Aceijas (36.538.372), del 41, Barcelona.

Otro, D. Basilio Sebastián Cabrero (3.272.574), del 51, Santander.

Otro, D. Venancio García del Río (15.646.135), del 53, Burgos.

Otro, D. Santos Nieto Cebestrero (14.223.545), del 54, Bilbao.

Otro, D. Juan Salinas Guerrero (10.720.224), del 65, Oviedo.

Otro, D. Vicente Moreno González (13.572.087), del mismo.

Otro, D. Ángel Giro Arias (31.761.851), del Centro de Instrucción.

Otro, D. José Sánchez Guevara (50.395.260), de la Agrupación de Destinos.

Sargento primero D. Antonio Núñez Arenas (2.020.769), del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Lázaro Alcaraz Sánchez (533.938), del 32, Murcia.

Otro, D. Marcial Cantero Salvador (15.145.142), del 64, La Coruña.

Sargento D. Juan Cebrián Muñoz (15.663.663), del 52 Tercio, Pamplona.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Bajas

176

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a peti-

ción propia, el cabo primero de dicho Cuerpo D. Jesús Salcedo González (10.552.494), del Regimiento de la Guardia Real, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

177

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Oviedo, el día 23 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Jesús Vázquez Díaz (32442684), que se hallaba destinado en el 65 Tercio (Oviedo).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

178

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los soldados y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

#### A PETICION PROPIA

##### Guardias segundos

Don José Vicente Torres (25.934.154), del 11 Tercio (Madrid).

Don José Cataluña Linarés (19.459.524) del mismo.

Don Jorge Pablos Jiménez (7.804.146), del 13 (Guadalajara).

Don Mariano Gómez Serrano (4.128.137), del 14 (Toledo).

Don Manuel Begara Ocaña (26.179.974), del 31 (Valencia).

Don José Martínez Rodríguez Morán (71.544.171), del 53 (Burgos).

COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO SEGUNDO DEL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO NUM. 353/1977, DE 25 DE FEBRERO (D. O. NUM. 58)

##### Guardias segundos

Don Marino González Saiz (6.532.876), del 11 Tercio (Madrid).

Don Antonio Borrego Ruiz (28.508.283), del 41 (Barcelona).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Retiros

179

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 5 de diciembre de 1978 («B. O. del Estado» número 307), de fecha 25 de igual mes, pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo

hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

##### Guardias primeros

Don Juan José Alzqueta Izpura (15.640.270), del 52 Tercio (Pamplona).

Don Manuel Gómez Peinado (24.996.342), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

180

Pasa a la situación de retirado, en fin del presente mes, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» número 63), el corneta de la Guardia Civil don Francisco Andrés Ferreiro (13.667.542), del 54 Tercio (Bilbao), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Garzón Fernández.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268):

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase al personal que se cita:

Uno de Ordenanza de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Barcelona, Ministerio de Comercio, a favor del Policía armado D. José Parra López, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Uno de Encargado de Caja en la Empresa «Hotel Alfonso VI» en Toledo a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil D. Gregorio Garzón Fernández, con destino en la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Or-

ganismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 7 de diciembre de 1978.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. del E. núm. 312, 30-12-1978)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN  
EL CUARTEL GENERAL DEL EJER-  
CITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente I.M.4.036/78-8

Hasta las 11,00 horas del día 30 de enero próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 15 tractores de oruga de 150 C. V., con sus correspondientes elementos, con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde, por un importe total de 116.100.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día anteriormente citado en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

Núm. 491

P. 1-1

SANATORIO MILITAR  
«GENERALISIMO»

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de febrero próximo, se admiten en la administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 10 de enero del año próximo.

El Pliego de Bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 26 de diciembre de 1978.

Núm. 2

P. 1-1

JUNTA REGIONAL CONTRATACION 4.  
REGION MILITAR

Expediente: Concurso urgente núm. 3/79

Hasta las once horas (11) del día diecisiete (17) de enero de 1979, se admitirán ofertas en la Secretaría de Junta, sita en el edificio del Gobier-

no Militar de Barcelona, primera planta, para contratar, por el sistema de concurso urgente, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército durante el año 1979 con arreglo al siguiente detalle:

Ripollet, 6.000.000 raciones. Precio límite: reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar. Modelo reglamentario, original reintegrado.

Documentación.—Dos sobres conteniendo: uno, la documentación general reglamentaria y el otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de esta oferta).

El Pliego de Bases puede verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día 17 de enero de 1979 a las once treinta horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 20 de diciembre de 1978.

Núm. 1

P.1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figurén en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## A V I S O



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1943 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1977; 1.º y 2.º de 1978 del DIARIO OFICIAL y los tomos de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de setecientas cincuenta pesetas los de DIARIO OFICIAL y seiscientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION